

SECRETARÍA GENERAL

**AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE SUBASTA INVERSA No. SGSASISUM0006-26**

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).
2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, Secretaria General, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de plataforma Secop II
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> buscando el proceso con su número de identificación **SGSASISUM0006-26**, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300 Extensión 1217 en caso de indisponibilidad.
3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> buscando el proceso con su número de identificación **SGSASISUM0006-26**.
4. El objeto del Proceso de Contratación es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA GOBERNACION DEL HUILA, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES Y MANO DE OBRA INCLUIDO.**
5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
15	12	15	00	15121500- Preparaciones lubricantes
25	17	19	00	25171900 – Ruedas y acabados
25	17	24	00	25172400 – Depósitos y sistemas de combustible
25	17	25	00	25172500 – Neumáticos y cámaras de neumáticos

25	17	46	00	25174600 – Sistemas de asientos de vehículos
25	17	48	00	25174800 – Componentes y sistemas de vehículos especializados
26	10	17	00	26101700 – Accesorios y componentes del motor
26	11	17	00	26111700 – Baterías, pilas y accesorios
27	14	10	00	27141000 – Herramientas de carrocería
78	18	15	00	78181500 – Servicios de mantenimientos y reparación de vehículos

- La modalidad de selección del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.
- El plazo previsto para la ejecución del contrato es **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026**.
- La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el definido en el cronograma electrónico, lo anterior a través del Secop II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- El valor del presente proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP
210	2.1.2.02.008	110401	2.380 DEL 31/03/2026

- Atendiendo las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría General realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo o tratado comercial vigente.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
		SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, recibirán trato nacional las propuestas que se rijan por los acuerdos comerciales aplicables al proceso de selección.

11. **LIMITACIÓN A MIPYMES:** En cumplimiento del Artículo 34 de la Ley 2069 del 2020, reglamentado en el decreto reglamentario 1860 de 2021, y teniendo de presente el UMBRAL de limitación a Mipymes, el cual corresponde a \$447.471.420. pesos versus el Presupuesto Oficial, el presente proceso **ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**.

Por lo tanto, las Mipymes pueden presentar solicitudes de limitación, dichas solicitudes deben dar cumplimiento con lo reglamentado en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

12. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.
13. El Cronograma del Proceso de Contratación es Conforme al Pliego de Condiciones Electrónico.
14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> buscando el proceso con su número

de identificación **SGSASISUM0006-26** y en la página web de la Gobernación del Huila <https://contratación.huila.gov.co/>.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva (Huila),


ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SECRETARIA GENERAL


ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Vo.Bo. Directora del Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: AL ANTHONY VANEGAS CARDOSO
Abogado D.A.C.

Proyectó: OSCAR MORENO MONJE
Abogado S.G.